



En armonía con el planeta

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



No de Oficio 12663

D:46
Pereira, 18 de agosto de 2017

Doctor
MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE PEREIRA
CRA 7 # 18-55 PISO 9
Teléfono 3248153
Pereira, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **38436-2017**
Fecha: 23/08/2017-09:43:32
Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA
Destino: 2.5. Secretaria de Infraestructura
Anexos:

4

Asunto: Respondiendo a: SEGUIMIENTO A RESOLUCIÓN No. 858-2015. Radicado No.9108

Cordial saludo.

En atención al oficio Radicado CARDER No. 9108 del 10 de Agosto de 2017, su Oficio No. 31903, relacionado con las actividades de seguimiento a la Resolución CARDER No. 858 de 2015, referente al proyecto UTP Canaán, y en concordancia con el oficio CARDER No. 10217 del 12 de Julio de 2017, recordamos que de acuerdo al artículo cuarto de la Resolución antes descrita, se debe "presentar un informe donde se refleje la ejecución de las labores de mantenimiento de la plantación correspondiente a la compensación forestal", con una periodicidad de 6 meses. Considerando lo anterior, en el oficio se menciona que ya se han hecho los mantenimientos y se adjunta un registro fotográfico; sin embargo, el oficio por si solo no constituye la entrega de un informe técnico.

En virtud de lo antes expuesto, se hace necesario que el municipio de Pereira, en un plazo de hasta treinta (30) días hábiles contados a partir del momento de envío de este oficio, presente el informe técnico en donde detalle las actividades de mantenimiento forestal realizadas, informe, que entre otros aspectos, contenga la siguiente información: cantidad total de plántulas sembradas, el nombre de las especies forestales utilizadas, altura de los arbolitos, porcentaje de supervivencia, limpieza, plateo, estado fitosanitario.

Finalmente, se reitera dar estricto cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Resolución CARDER N° 858 del 21 de abril de 2015, modificada parcialmente por la resolución N° 2977 del 13 de octubre de 2015 y a lo establecido en el oficio N° 4175 del 13 de abril de 2016. Cualquier aclaración con gusto será atendida en la oficina 112 de esta Corporación

Atentamente,

Avenida Las Américas, No 46-40 PBX: (57) 6 - 3116511. Fax: 3141487, Denuncias Ambientales
018000518404

1 de 2

CHAT Converse con Nosotros en la Página Web: www.carder.gov.co; e-mail: carder@carder.gov.co
Pereira, Risaralda Colombia



 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



En armonía con el planeta



BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO
Subdirectora de Gestión Ambiental Sectorial

Proyectó: WILBER ALFONSO TRIANA DIOSA - SUBDIRECCION
DE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL

EXP 4868





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	23 de agosto de 2017	Número de radicado:	38436
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	12663		
Persona natural o jurídica:	BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO		
Descripción o asunto:	SEGUIMIENTO A RESOLUCION 858-2015 Rd 9108	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

